# **Mantenimiento**

## **MANTENIMIENTO PERIODICO**

El mantenimiento sistemático periódico es la clave para garantizar la fiabilidad y el rendimiento continuos de su vehículo.

El mantenimiento incumbe al propietario, quien debe encargarse de que las operaciones de mantenimiento por el propietario, los servicios e inspecciones del aceite, cambios del líquido de frenos y refrigerante sean realizados oportunamente y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

El mantenimiento periódico requerido por su vehículo aparece en la Cédula de Servicio. La mayor parte de este mantenimiento en taller requiere conocimientos y equipos especiales, y conviene confiarlo a un concesionario/servicio autorizado Land Royer

#### Cédula de servicio

La Cédula de Servicio ofrece también un registro completo de los servicios de cambio del aceite e inspecciones que se realizan en el vehículo. Esta sección del manual también contiene un espacio para que el Concesionario/Servicio Autorizado Land Rover anote los cambios de líquido de frenos.

Después de cada servicio de aceite e inspección, asegúrese de que su concesionario/servicio autorizado Land Rover haya sellado y firmado la cédula.

### Cambio de componentes/líquido de frenos

Cambie todo el líquido de frenos cada 3 años, sin consideración al kilometraje del vehículo. Cada 6 años (144.000 km) hay que cambiar todos los latiguillos de freno.

## Cambio del líquido refrigerante

El refrigerante del motor (solución de agua y anticongelante) debe cambiarse cada 10 años, sin consideración a la distancia recorrida. Su concesionario/servicio autorizado Land Rover cambiará el refrigerante durante el servicio de aceite periódico.